



Municipalidad Distrital
de Pimentel

Informático 91

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206 - 2016 - MDP/A

Pimentel, 30 de Diciembre del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20º inciso 17 de la Ley 27972 faculta al Alcalde a designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Pimentel, los cuales de conformidad con lo prescrito en la Sentencia del Tribunal Constitucional N° 03501-2006-PA/TC, asumen un cargo de confianza supeditados a la confiabilidad del empleador en sus funciones, la cual se manifiesta con la calidad laboral del personal de confianza para su estabilidad en su empleo, la misma que se encuentra sujeta a fiscalización.

Que el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa que la letra dice: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado."*

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2016-MDP/A de fecha 04 de Enero del 2016 se resolvió ratificar al C.P.C. CESAR DE LOS RIOS PÉREZ, como Sub Gerente de Desarrollo Económico para el año 2016.



Municipalidad Distrital
de Pimentel

En ese sentido, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, la misma que se realiza de manera temporal y no conlleva estabilidad. Así, el servidor designado para desempeñar un cargo de confianza, al darse por terminada la confianza, concluye su vínculo con el Estado, consecuentemente al habersele designado al C.P.C. CESAR DE LOS RIOS PÉREZ, para el periodo 2016 en el de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Económico, mediante Resolución de Alcaldía N° 009 -16-MDP/A, su designación está vigente hasta el 31 de Diciembre del 2016.

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de Enero del 2017 la designación del C.P.C. CESAR DE LOS RIOS PÉREZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Económico, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO:- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos que agote los actos administrativos necesarios para la liquidación y pago de los beneficios laborales que le correspondan al C.P.C. CESAR DE LOS RIOS PÉREZ y efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación y publicación de la presente resolución al C.P.C. CESAR DE LOS RIOS PÉREZ, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones y áreas correspondientes para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Pimentel

Ing. José Feo. Gonzales Ramirez
ALCALDE